



MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-GAD-0063-2022

NOMBRE DEL EXAMEN: A las adquisiciones de bienes y prestación de servicios que generaron la suscripción de convenios de pagos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.

INFORME APROBADO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	No.	RECOMENDACIÓN	MEMORANDO ENVÍO A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
DNA5-GAD-0063-2022	A las adquisiciones de bienes y prestación de servicios que generaron la suscripción de convenios de pagos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.	Al Jefe de Bomberos	1	Emitirá políticas, dispondrá y supervisará a todas las Direcciones del CBDMQ, efectúen los procedimientos de contratación con la debida antelación, verificándose que los mismos consten en el PAC, justifiquen la necesidad y que los bienes adquiridos fueron recibidos a entera satisfacción.	Con oficio 075-CBDMQ-AI-2022 de 01 de septiembre de 2022, se envió un ejemplar del informe aprobado DNA5-GAD-0063-2022, a la máxima autoridad para que se dé cumplimiento a las recomendaciones.	
		Al Director General Administrativo Financiero	2	Dispondrá y supervisará que la suscripción de convenios de pago, se efectúen de forma excepcional, cuando exista la necesidad debidamente justificada y una vez que los servidores miembros de la comisión de recepción, verifiquen que los bienes y/o servicios adquiridos cumplan con los requerimientos solicitados y estos hayan sido recibidos en la entidad.		
			3	Dispondrá y supervisará al Director Administrativo y Logístico analice con el personal de las unidades a su cargo sobre la vigencia de los diferentes contratos, a fin de incluir en el PAC anual todos los procesos de arrendamiento de instalaciones destinadas para la ejecución de las diferentes actividades operativas y/o administrativas de la Entidad, preparar con anticipación la documentación para la suscripción de los contratos o renovación de los mismos y evitar la suscripción de convenios de pago.		
			4	Dispondrá y supervisará que los Directores, Jefes Departamentales y Comandantes de Estación conjuntamente con los servidores operativos y/o administrativos, implementen archivos de la documentación que respalden la gestión efectuada en cada una de las unidades administrativas lo que permitirá contar con información íntegra, confiable, exacta que sustente el pago.		